Sesión 59a.

Día 1° de agosto de 1934.–

Ausente con aviso: Vice-presidente: Dr. Garzón Maceda.–

En Buenos Aires, a las diez y siete horas del día primero del mes de agosto del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José M. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.–

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

11.457. E/934. Ascenso a director y nombramiento de maestra. Neuquén y Tierra del Fuego

1°.– Ascender a director de la categoría infantil para la escuela n° 27 de Zaina Yegua, Neuquén, al actual maestro de 2da de la 1 de Tierra del Fuego, Don Antonio E. Arroyo Pérez.

2°.– Nombrar maestra de 2da categoría para la escuela N° 1 de Tierra del Fuego, en reemplazo del anterior, a la M. N. N. Srta Magdalena Antonia Mlanideo.–

7988 E/934. Ascenso a maestra auxiliar Entre Ríos.

Ascender a auxiliar, a la actual maestra ayudante de la escuela n° 28 de Entre Ríos, Sra María Magdalena Audifred de Canessa, en atención a los 7 años de servicios docentes que prestó con anterioridad a su reincorporación en la escuela citada.

13.432 M/934. Se hace indicaciones a un director, Mendoza.

Hacer saber al director de la escuela 71 de Mendoza, señor Gabriel Leal Pereyra, que en lo sucesivo no debe dar motivos para que se repitan acu

saciones como la que ha originado este expediente.

15.665 No se hace lugar a solicitud.	J/932	No hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Mercedes J. Merlo de Fernández.
11.986 Reuniones recreativas en local escuela. C. E. 13°.	13°/934.	Autorizar a la dirección de la escuela n° 12 del Consejo Escolar 13° para realizar en el local del establecimiento y fuera de las horas de clase, reuniones recreativas y amenas para los niños del barrio, en la forma propuesta a fs 5.
19.202 No haciendo lugar a pedidos formulados por ex-directores. La Pampa.	J/931	1°. No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por la ex-directora de la escuela 207 de Pampa, Sra Renée D. de González. 2°. No hacer lugar al pedido formulado por el ex-director de la escuela n° 251 de la Pampa, Sr Lázaro M. González. 3°. Volver las actuaciones a la Inspección General de Territorios con el objeto de que se pronuncie, teniendo en cuenta lo dictaminado por Asesoría Letrada.
11.705 Manteniendo resolución.	B/924.	Mantener la resolución del 13 de noviembre de 1933 (fs 126) y archivar las actuaciones, previo conocimiento de los recurrentes.
10.343 Justificación de inasistencias con sueldo a empleado.	J/934.	1°. Justificar con goce de sueldo las inasistencias en que incurrió el Sr Jaime Filippo, empleado de la Repartición, desde el 24 de septiembre al 6 de octubre ppdo día de su fallecimiento. 2°. Liquidar su importe a favor de la esposa del extinto Sra Adela E. de Filippo, previo los comprobantes del caso. 3°. Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 4.
19.462 Se accede solicitud formulada por Asilo.	E/933.	Acceder a lo solicitado por el Asilo Ramón L. Falcón a partir del 1° de enero ppdo, y pasar las actuaciones

a Dirección Administrativa para los efectos pertinentes.

5807 6/933. Archivo de actuaciones. — Archivar las presentes actuaciones.

8658 17/934. Amonestación a vice-director. C. E. 17. — Amonestar al vice-director de la escuela nº 23 del Consejo Escolar 17º, señor Arturo Zarrionuevo Olmos por las constancias que arroja este expediente.

7256 S/933. Reconocimiento de alquiler casa. Santa Fe. — 1º.- Reconocer el alquiler mensual de $ 40 m/n y a partir del 1º de enero de 1933, por el local ocupado por la escuela nº 82 de Colonia Ficha (Santa Fe), suma que se aplicará a amortizar la deuda que reconoce la Sociedad Pro-Escuela Nacional a favor del propietario Don Valentín Ferrero.

2º.- Desglosar y hacer entrega al Sr. Valentín Ferrero, por intermedio de la Inspección Seccional de Santa Fe, el testimonio de fs 11 a 21, dejándose debida constancia.

2710 S/934. No se hace lugar pedido reconsideración. Traslado de directora. S. del Estero. — 1º.- No hacer lugar al pedido de reconsideración que de lo resuelto a fs 141 (marzo 14 ppdo), formula la directora de la escuela nº 240 de Santiago del Estero, Sra. Teodosia Jimenez de Rojas.

2º.- Trasladar de la escuela nº 240 a la 479 de Santiago del Estero, a la directora, Sra Teodosia Jimenez de Rojas de conformidad a lo resuelto por el H. Consejo en sesión del 14 de marzo último exp. 2710-S/934.

3719 J/934. Traslado sin efecto de maestra. Ubicación y nombramiento de maestros. La Pampa — 1º.- Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela nº 83 de Doblas (Pampa), de la maestra de la nº 147 de la zona rural de Dorila, Srta María Teresa Taltabull, dispuesto por resolución del 13 de abril último, exp. 7742-T/934.-

2º.- Disponer que la maestra Srta Susana Correche, nombrada en su reemplazo en la escuela nº 147, se haga cargo de su puesto en la nº 83 de Doblas, en substitución de la Srta Taltabull.

3º.- Nombrar maestros de 4a. categoría para las escue-

las de la Pampa, que más abajo se indican, a los siguientes M.M. N.N. N.N:

Escuela n° 148. Santo Tomás. Sr Germán Sosa.

" " 151. Lote 6 Monte Nievas. Srta Carmen E. Silva.

8537. 8/920. Se rehabilita a preceptor para desempeñar cargos docentes. Rehabilitar para el desempeño de cargos docentes en escuelas de provincias al preceptor normal nacional señor Gerasimo Osorio.

15.677. E/934. Traslado de directores y maestros. Territorios. 1° Trasladar, a su pedido, conservando sus categorias a los siguientes directores del Chaco:

De la esc. 106 de El Puca a la 70 de Pampa, Sorribas, al Sr. Adriano Rutty.

De la esc. 139 de Pampa Aguada a la 22 de la Sábana, a la Sra Petrona V. de Jordon.

2° Acordar el traslado solicitado por el director de la escuela n° 109 de Formosa, conservando su categoría, Sr Jaime J. Midon a la n° 90 de Colonia Schmith Chaco.

3° Trasladar, a su pedido, conservando sus categorias a las siguientes maestras del territorio del Chaco:

Diego Eduardo Iglesias, de la n° 170 de Pampa Pacz, a la 177 de Makallé.

María Rosa Dominguez de Ramirez Jarrios de la n° 32 de Charata a la 233 de Bajo Hondo.

Isidro A. Gallardo, de la n° 177 a la 34 de Makallé.

Celia J. Guasti de la n° 100 de Zapallar a la 68 de Colonia.

Cristina Julia Silvetti de la 126 de Pampa Landriel a la 32 de Charata.

María Julia Kairuz de la 14 de Napalpí a la 59 de Quitilipi.

4° Trasladar a su pedido, conservando su categoría, al Sr Patricio C. Camargo, de la escuela n° 13 de Neuquen a la 38 de Presidente Roca, Chaco.

pr/

10.468 Inscripción a cargos de preceptor.	13°/934.	Autorizar al Sr. Aristóbulo Darío Arena a inscribirse como aspirante a cargos de preceptor en escuelas para adultos.—
7495 No se hace lugar aumento personal de servicio. C. E. 2°.	2°/934.	No hacer lugar al pedido de aumento de personal de servicio formulado por la escuela n° 12 del Consejo Escolar 2°.—
11.380 Reconocimiento importe "Gastos Varios" y aprobación rendición cuentas. E. Ríos.	2°/934.	Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela n° 17 del Consejo Escolar 2°, señora Rosa G. de Longhi, en la forma indicada por Estadística a fs 3 y vuelta.—
13.457. Reconocimiento importe Gastos Varios y aprobación rendición cuentas. Entre Ríos.	D/934.	1°.- Hacer saber a la Inspección Seccional de Entre Ríos que no es posible aumentar la partida "Gastos Varios" que tiene asignada esa Oficina por no permitirlo el presupuesto.— 2°.- Reconocer a favor de dicha Seccional la suma de $ 23,40. m/n cantidad en que se ha excedido de la partida de "Gastos Varios" de noviembre y diciembre ppdo haciéndole presente que se responsabilizará al funcionario que ordenara gastos al margen de los fondos acordados, sin contarse con la previa autorización superior.— 3°.- Disponer la liquidación y pago de esa suma con la imputación indicada por Dirección Administrativa a fs 4 debiendo la Inspección Seccional de Entre Ríos rendir cuenta en forma documentada. 4°.- Aprobar la rendición de cuentas de la partida de $ 38.26 m/n acordada por el expediente 12.639- E/933. que la Inspección citada transfirió a la partida de "Gastos Varios" y cuya inversión se comprueba en la rendición de cuentas del 4° trimestre del año pasado.
14.687 Se hace cargo a Inspector Seccional y Contador Habilitado	J/933.	Hacer cargo al Inspector Seccional y Contador Habilitado de la provincia de Jujuy, Sres Florentino Cissara y Julio F. Caro, respectivamente por la suma de $ 205.65

m/n importe del sueldo y viáticos por el mes de agosto de 1933, pagado indebidamente al ex-director de la escuela nº 44 Sr. Rainerio Cuello.

10.918 Donación de tres hectáreas de terreno y autorización para subscribir escritura. San Luis.	S/934.	1º Aceptar y agradecer al Sr. Sebastian Monasterolo el ofrecimiento de tres hectáreas de terreno en "La Cautiva", provincia de San Luis con destino a la construcción del edificio propio para la escuela nº 27 de esa provincia. 2º Autorizar al Inspector Seccional Sr. Ventura Lucero Aberastain para subscribir la escritura traslativa de dominio.
6208 Se desciende de categoría a un director y da por terminada suspensión impuesta al mismo. Tucumán.	D/934.	1º Descender al cargo de auxiliar, al actual director de la escuela nº 299 de Tucumán, Sr. Damian Pereyra, por las constancias de este expediente advirtiéndole que, en caso de reincidencia, será separado del cargo. 2º Dar por terminada la suspensión impuesta al citado director en el momento en que se haga cargo de su nuevo destino.
2438 Se reconoce a favor de Inspección Seccional importe gastos de oficina. S. del Estero.	S/934	1º Reconocer la suma de $ 155.68 m/n a favor de la Inspección Seccional de Santiago del Estero, cantidad en que se ha excedido en "Gastos de Oficina" durante el año 1933. 2º Disponer su liquidación y pago imputándose el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 10 vta. 3º Hacer saber a la Inspección Seccional aludida que no se reconocerá gasto alguno sin que haya sido autorizado previamente por la Superioridad.
9721. Aprobando imputación sueldo maestra especial. Tierra del Fuego.	T/934.	Aprobar la imputación ~~y~~ formulada por Dirección Administrativa al cargo de maestra especial de manualidades de la escuela nº 1 de Tierra del Fuego, otorgado a la Srta Ana María González.

10.917 Se dispone mantener una resolución y descontar de un crédito la suma equivalente a materiales no entregados.	I/930.	1º.- Estar a lo resuelto el 5 de agosto de 1932 (fs. 10 expediente 6079-E/932).- 2º.- Disponer se descuente del crédito de la casa Curt Berger y Cía la suma de $ 4050 m/n equivalente al poneplíegos automático y motor que no se entregó.- 3º.- Disponer la devolución del depósito de garantía que solicita la firma Serra Hnos en el expediente 3276-S/933.-
946 Rectificación nombres Inspectores de Obligación Escolar. Se acuerda un punto de bonificación.	R/934	1º.- Rectificar los nombres de los Inspectores de Obligación Escolar indicados con los números 6, 56, 57, y 83 de la resolución de fs. 37 y 38 en la siguiente forma: Nº. 6- Ida Arizaga y no Aida.- Nº. 56 - Catalina Nocetti y no Noceti.- Nº. 57- Elida Peluffo y no Elida Raquel Peluffo.- Nº. 83- José Siracusa y no Carmen Siracusa.- 2º.- Ampliar la resolución mencionada acordando un punto de bonificación a la Sra Josefina M. de Kovachevich, quién desempeñó durante cuatro meses desde el 1º de febrero hasta el 1º de junio ppdo. las funciones de Inspectora de Obligación Escolar y fué omitida al dictarse la resolución del 3 de mayo último.-
4879 Aprobando imputación sueldos de maestra especial. C. E. 14º.	14/934	Aprobar la imputación dada por Dirección Administrativa (informe fs. 2) a los sueldos de la maestra especial de taquigrafía de la escuela para adultos n.º 1 del Consejo Escolar 14º, señora Cayetana M. de Castilla.-
18.666. Devolución depósito de garantía.	D/932.	1º.- Dejar sin efecto la resolución de fs. 25.- 2º.- Disponer la devolución del depósito de garantía efectuado por la casa A. Navarra y Cía, a raiz de la licitación pública del 30 de diciembre de

1931.-

11.676. Accediendo solicitud formulada por una maestra.- Catamarca. | C/934. | Acceder a lo solicitado por la maestra auxiliar de la escuela n° 85 de Catamarca Sra Blanca Cira V. de Martínez en la forma indicada por Estadística a fs 4 vta.

2195 Reconocimiento factura.- Se deja sin efecto designación de consignatarios. | F/933 | 1°- Reconocer únicamente la factura de fs 2 por importe de $ 250 m/n a favor de los Srs Giacopello y Gorleri en concepto de asignación anual por los trabajos de distribución de material escolar durante el año 1932, incluyéndose su importe en Carpeta de Ejercicios Vencidos de dicho año.

2°- Dejar sin efecto la designación de dichos consignatarios, atento a lo informado por la Inspección Seccional e Inspección General de Territorios, de lo que deberá tomar debida nota la Dirección Administrativa (División Suministros).

3145 archivo de actuaciones | D/934 | Disponer el archivo de estas ~~actuaciones~~ [actuaciones].

6113 Prórroga plazo a Contadores para presentar trabajo. | J/927. | 1°- Conceder la conformidad solicitada por la Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, para que se prorrogue por dos años y a contar del 21 de mayo ppdo, el plazo para que los Contadores designados por ambos Consejos, a los efectos del artículo 8° del convenio celebrado entre las dos Reparticiones sobre sucesiones vacantes, presenten terminado el trabajo ~~que~~ se les encomendó.

2°- Hacer saber a la Dirección General de Escuelas de Buenos Aires, en respuesta de la nota de fs 130, lo resuelto por el H. Consejo.

3°- Volver las actuaciones a la Oficina Judicial a los efectos indicados a fs 128.

19.274 Desestimación de denuncias.- | L/933 | 1°- Desestimar por improcedentes las denuncias formuladas por Don Manuel Rivas.

2°- Desglosar y archivar los expedientes acumula_

dos 10.944-R/934 y 12.004-R/934.-

3°- Volver a la Oficina Judicial las actuaciones restantes a los efectos de la prosecución de su trámite

18.875 I/931. Disponiendo la remisión libros y documentación de ex-escuela de adultos para que se informe reclamación interpuesta.

1°- Disponer que la Inspección Seccional de Entre Ríos remita a la Oficina de Estadística los libros y documentación de la ex-escuela de adultos n° 4 que se encuentran depositados en la escuela nacional n° 3 de Concordia.

2°- Pasar estas actuaciones a la Oficina de Estadística para que, con la documentación citada informe concluyentemente sobre la reclamación interpuesta por el ex-personal de la escuela en cuestión.

10.349 N/934 Accediendo solicitud formulada por director. Neuquén

Acceder a lo solicitado por el director de la escuela n° 33 de Neuquén, Sr José Antonio Pastoriza, en la forma aconsejada por Estadística a fs 3.

8044 M/934. No se hace lugar pedido formulado por un Visitador adscripto a Insp. Gral de Pcias

No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por el Visitador adscripto a la Inspección General de Provincias, Sr Héctor V. Federico y previa notificación archivar estas actuaciones.

12.143 S/934 Cesantía de director. Santa Fe.

Declarar cesante al director de la escuela n° 24 de Santa Fe, señor Hamlet S. Baglione, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, por haber obtenido el máximo de licencia que permite el artículo 11 del reglamento respectivo.

2832 D/934 Denegando pedido Mesa Transportadora de Formas.

1°- No hacer lugar a la solicitud de los Talleres Gráficos de la provisión de una "Mesa Transportadora de Formas", por no permitirlo el Presupuesto en vigor.-

2°- Dirección Administrativa tomará nota del dictámen de la Comisión de Hacienda a los efectos consiguientes

4161 D/934 Poderes para el cobro de

1°- Los poderes otorgados para el cobro de algui-

alquileres en provincias y territorios. Estableciendo que deben serlo por escritura.		leres por los propietarios de locales ocupados por escuelas en Provincias y Territorios, deberán serlo por escritura pública.-
		2°.- Las Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios, registrarán los poderes que se les presente, comunicándolo de inmediato y en forma detallada, a la Dirección Administrativa.
		3°.- El pago del alquiler por el encargado de hacerlo se efectuará librando cheque a la orden del apoderado o girándolo a su nombre al sitio que se haya convenido, previo envío de los recibos de práctica.
		4°.- Las Inspecciones Seccionales remitirán a la brevedad posible, la nómina detallada de los poderes que en tal sentido hayan anotado.
29.086 Aprobando obras adicionales de reparación edificio y acta recepción provisoria. Entre Ríos.	E/931.	1°.- Aprobar las obras adicionales a las reparación del edificio que ocupa la escuela n° 10 de Colón (Entre Ríos) por importe de $ 236.27, con imputación al 5% votado para imprevistos.
		2°.- Aprobar el acta de recepción provisoria de dichas obras corriente a fs 10.-
		3°- Pasar lo actuado a Dirección Administrativa para los efectos pertinentes.
12.301 Reintegro importe reparaciones efectuadas en edificio escolar.- Corrientes	C/933.	1°.- Reintegrar a la Sociedad Protectora de la escuela nacional n° 179 de Boquerón (Corrientes), la cantidad de $ 252.21 m/n que invirtió en reparar los desperfectos en el edificio fiscal que ocupa la escuela; debiendo reponerse el sellado de ley en el recibo de fs 7.-
		2°.- Incluir el gasto en la Carpeta del Ejercicio Vencido año 1932.
13.820 Suspensión	D/934	Aprobar el proceder de la Inspección Seccional 3a. de Neuquén al haber suspendido el pago de

pago alquiler de local. Neuquén.		alquileres por local que ocupa la escuela n° 4 de su jurisdicción durante los meses de marzo y abril últimos, en razón de no haber podido funcionar la escuela debido al mal estado del edificio.
13.539 Denuncia bienes vacantes. Desestimándola.	S/933.	Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el Sr. Jaime V. Sajón y previa reposición de ley, archivar estas actuaciones.
995 Se exonera a un portero y dispone liquidación importe para el rescate de máquinas de escribir y plancha eléctrica. C. E. 4°.-	4/934.	1°.- Exonerar al portero de la escuela diurna n° 10 y de adultos n° 4 del Escolar 4°, Juan T. Bluhm, con antigüedad al 15 de enero ppdo por haber substraído útiles escolares.
		2°.- Disponer que Dirección Administrativa practique liquidación por la suma de $ 445 m/n a la órden del Sr. Jefe de Suministros de la Repartición, para efectuar el rescate de las máquinas de escribir y plancha eléctrica y abonar los intereses respectivos, imputándose el gasto al Anexo E, Inciso 307a, Item 1, Partida 1. 2 del Presupuesto Vigente.-
		3°.- Disponer que Dirección Administrativa formule el cargo respectivo sobre los haberes que puedan corresponderle al Sr. Bluhm para responder a la suma liquidada, debiendo pasar la comunicación pertinente a la Oficina Judicial para que inicie las acciones legales contra Juan T. Bluhm.-
		4°.- Mesa de Entradas y Salidas procederá al desglose y entrega de las pólizas agregadas de fs. 9 a 13, al Sr. Jefe de Suministros para que dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1° con cargo de dar cuenta.
4164 Imputación sueldos de maestra especial.	I/934.	Aprobar la medida adoptada por Dirección Administrativa al imputar los sueldos de la profesora de inglés de la escuela n° 3 del Consejo Escolar 9°, Sra. Amelia May Smith de Speroni, como lo indica a fs. 2.

3521 Cambio de local escolar y reconocimiento alquiler. San Luis.	S/933.	1º- Autorizar el cambio de local que ocupa la escuela nº 106. de San Luis a la propiedad del Sr. Manuel Tasín. 2º- Reconocer un alquiler mensual de $ 60.00 m/n, a partir de la fecha de ocupación de la finca.-
15.992 Se dispone renovación contrato locación fincas.- Reconocimiento alquileres. San Juan.	S/930	1º- Disponer la renovación de los contratos de locación de las fincas ocupadas por las escuelas Nros 94, 99, 111 y 114 de San Juan, a cuyo efecto la Inspección Seccional tendrá en cuenta las consideraciones del dictamen de la Comisión de Hacienda. 2º- Reconocer alquileres a razón de $ 18 m/n mensuales y a partir del 25 de abril último, al propietario del local ocupado por la escuela nº 137 de la misma provincia señor Marcial Aballay.- 3º- Volver el expediente a la Inspección General de Provincias a los efectos de lo indicado en el dictamen de la Comisión de Hacienda respecto del sellado.
13.235 Donación de una hectárea de tierra. Disponiendo su escrituración.	S/924	1º- Aceptar y agradecer al señor Ventura Lloveras, la donación de una hectárea de tierra con destino a la escuela nº 15 de San Juan, como así tambien el aporte de madera y demás cooperación en obsequio de la misma.- 2º- Pasar estas actuaciones a la Inspección Seccional de San Juan para la escrituración del caso.
27.531 Se vuelven actuaciones a D. Gral de Arq. para que formule documentación a fin de licitar obras.	S/932	Volver estas actuaciones a Dirección de Arquitectura a efectos de formular la documentación e informe pertinente, para la licitación pública correspondiente a las obras que se refiere este expediente.
6574 Denegando pedidos formulados por una directora S. del Estero.	S/934	No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la directora de la escuela nº 13 de Santiago del Estero, Sra Petrona J. R. de Salvatierra.
15857 No se hace lugar a solicitud formulada por un Visitador.	S/933.	No hacer lugar a lo solicitado por el Visitador Sr Ramón R. Mateos y estar a lo resuelto a fs. 9.

10.651 Reconoci_miento valor escrito_rios.	E/930	1º- Reconocer derecho a la firma Miguel Saraco por el valor que corresponda, de 48 escritorios provistos con destino a las oficinas de la Repartición, debiendo incluirse el gasto en Carpeta de Ejercicios Vencidos, año 1930.-
		2º- Autorizar a Dirección Administrativa para que proceda a rectificar los recibos definitivos de fs 1 del expediente 20.275-S/930 y de fs 2 del expediente 47.554-S/930 por corresponder a las órdenes de provisión nº 493 y nº 654, respectivamente; y para que habilite el recibo definitivo nº 347, anulado por error (fs 1 acumulado 47.554-S/930).-
		3º- Autorizarla igualmente para que desglose las actuaciones pertenecientes al expediente autorizante 5721-D/929, a los efectos indicados por la misma, en su informe de fs 35 del último acumulado.
51787 Disponiendo el descargo de material en inventarios de escuelas. C.E.1º.	I/930.	Disponer se descargue de los inventarios de las escuelas "Presidente Roca" y "Sarmiento", Nº 7 y 8 del Distrito Escolar 1º el material detallado en las nóminas de fs 17 y 18 y archivar las actuaciones.
50.340 Denegando pedido reconsideración formulado por ex-Inspector. San Luis.	D/930	No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por el ex-Inspector Seccional de San Luis, Don Salvador Pizzuto, debiendo archivarse las actuaciones, previa notificación.
9811 Devolución de descuentos practicados al personal.- Se delega a un Inspector Administrativo para acordar procedimiento.	D/932	1º- Autorizar a Dirección Administrativa para que delegue al Inspector Administrativo Sr Luis Zucal a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, con el objeto de acordar el procedimiento a seguir en la devolución de los descuentos indebidos practicados al personal de la Repartición.
		2º- Dirigir nota a la referida Repartición comunicándole la disposición adoptada.
11.983 Se accede solicitud formulada por	Z/934	Acceder a lo solicitado por la maestra de primera cate

una maestra. C. E. 15°.		goría de la escuela n° 10 del Consejo Escolar 2°, Sra Teresa M. de Pianta.
11.736 Honorarios apoderado. Aprobando regulación. Misiones.	6/934	1°- Aprobar la regulación de honorarios practicada por Oficina Judicial a favor del apoderado en Misiones, Sr. Antonio Daviña por trabajos realizados con su intervención durante el mes de mayo ppdo, que importa la suma de $ 15.36 m/n.
		2°- Disponer la liquidación y pago, imputándose el gasto al Anexo E, Inciso 30/a, Item 2, Partida 9 del Presupuesto Vigente.
11.996 Se accede solicitud formulada por una maestra C. E. 15°.	15/934	Acceder a lo solicitado por la maestra de 1ra categoría de la escuela n° 26 del Consejo Escolar 15°, María A. V. de Fernández Suarez.
12.263 Honorarios apoderado ante la Justicia de Paz. Liquidación.	6/934.	1°- Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a favor del apoderado ante la justicia de Paz, señor Miguel Davies que asciende a $ 286.62 m/n, en concepto de honorarios por su intervención en los juicios de herencias vacantes indicados a fs 1.-
		2°- Librar orden de pago por separado, imputar el gasto a Fondos Especiales, Herencias Vacantes, año 1934, y pasar el expediente a Oficina Judicial para las anotaciones del caso.-
17.678 Se justifica demora entrega obras de un edificio. C. E. 7°.	7/933.	Justificar la demora en que ha incurrido el Sr. Florentino Correa, administrador de la sucesión Fermín Aguinaga, en la entrega de las obras que dan cuenta estas actuaciones, en el edificio que ocupa la escuela n° 11 del Consejo Escolar 7°, Corrientes 4416.
15.678 Renuncia y nombramiento de maestros especiales. C. E. 8°.	7/934.	Aceptar la renuncia que del cargo de maestro especial de Contabilidad de la escuela de adultos n° 1 del Consejo Escolar 8°, presenta el señor Emilio J. Pérez; y nombrar en su reemplazo al Contador Público Nacional, señor Aníbal Noguera.
15.679 Se prorroga licencia a médica inspectora.	7/934	Prorrogar hasta el 30 de septiembre próximo, con go-

ce de sueldo, la licencia concedida oportunamente a la Médica Inspectora Doctora Perlina Winocur, teniendo en cuenta que la misma está desempeñando una misión oficial de estudios.-

15.680 Nombramiento de maestra especial	7/934.	Nombrar maestra especial de Labores (1 cátedra), para una de las vacantes producidas por renuncia de la titular Doña Catalina Galarce, que se acogió a los beneficios de la jubilación, a la señora Sara Di Iorio de Lessar, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital proponer su ubicación.
15.681 Renuncia y ascensos personal administrativo.	7/934.	1º- Aceptar la renuncia presentada por la Auxiliar 8º de Estadística, Sra Sara Franco de Jiménez y ascender en su reemplazo, al actual Ayudante Principal del Item 1 Don Horacio Gastán. 2º- Ascender a Ayudante Principal del Item 1, en reemplazo del anterior, al actual Ayudante 1º de la Repartición don Calcedonio Rafael Roque Pertini. 3º- Los empleados a que se refieren la presente resolución, deberán continuar prestando servicios donde lo hacen actualmente.
15.682 Nombramiento de maestra especial. C. E. 3º	7/934	Nombrar maestra especial de aritmética comercial (1 cátedra) para la escuela de adultos nº7 del Consejo Escolar 3º en reemplazo del Sr Martín Pozzoli que fué ascendido, a la M. N. N. Srta Herminia De Biasi
15.683 Nombramiento de maestra especial.	7/934.	Nombrar maestra especial de música (1 cátedra), a la egresada del Conservatorio Nacional de Música Srta Iura Schröeder, debiendo la Inspección respectiva proponer su ubicación.
19.606	2/933.	Dar cumplimiento en su oportunidad a lo resuelto en el artículo 3º de la resolución de junio 11 ppdo, de fs 16 de este expediente.
10.869	M/934	Prorrogar por tres años, el contrato de arrendamiento a favor de Don Juan Pedro Martini, por el cam

po de propiedad del Consejo sito en Coronel Pringles, territorio del Rio Negro.-

16.733 — D/933. — 1°.- Hacer saber a la Mutualidad Antituberculosa del Magisterio que para seguir gozando del patrocinio y apoyo del H. Consejo debe llenar los requisitos siguientes:

Se hace saber a la Mutualidad Antituberculosa del Magisterio, los requisitos que debe llenar para seguir gozando del patrocinio y apoyo del Consejo.

(a).- Reformar los Estatutos con el propósito de ampliar los objetivos de la sociedad para que abarque las distintas necesidades de asistencia social que una Institución de esa importancia requiere.

(b)- Cambio de nombre correlativo con aquella finalidad.-

(c).- Modificación del sistema de gobierno de la sociedad, estableciendo en la Comisión Directiva una representación por igual del Consejo Nacional de Educación y de los socios ampliándose la duración del mandato a cuatro años.

(d).- Dar cumplimiento a la resolución del H. Consejo de octubre 8 de 1928 (exp. 5961-B/918), en cuanto impone la obligación de consultarle sobre modificación de Estatutos y de comunicarle sus presupuestos anuales, acompañados de un balance.-

A los efectos de la reforma de los Estatutos se constituirá una comisión ad-hoc formada por igual número de miembros nombrados por la Comisión Directiva y por el H. Consejo, bajo la Presidencia del Director del Cuerpo Médico Escolar, los que redactarán un proyecto que será sometido al H. Consejo y a la Asamblea extraordinaria por su órden, la que deberá citarse inmediatamente después de la próxima asamblea ordinaria.-

2°.- Elevar oportunamente estas actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a fin de que se dé la intervención que corresponda a la Inspección General de Justicia.

15.721 — T/934. — Aprobar la siguiente medida adoptada por la Pre-

sidencia con fecha 27 de Julio ppdo: ___

"1°- Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 5° al haber autorizado un acto con motivo del cincuentenario de la escuela n° 2 de su dependencia, por parte de las Asociaciones Cooperadoras y de ex-alumnos de dicho establecimiento en el local del mismo, el domingo próximo 29 del corriente. ___

2°- Declarar de asueto el día 30 del actual para la escuela n° 2 del Consejo Escolar 5°." ___

15.722 - I/934 — Se aprueba medida de Presidencia, por la que se autoriza reunión en local escolar.

Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 27 de Julio ppdo, en el exp. 13.283 - I°/934: "Autorizar a la Asociación "Pro-defensa del Magisterio", para realizar el 29 del corriente, una reunión de asociados a fin de renovar su Comisión Directiva, en el salón de actos de la escuela "Presidente Roca", Libertad n° 581, de 9 y 30 a 11 y 30 horas." ___

15.720 - I/934 — Renuncia de Visitadora de Higiene Escolar y nombra reemplazante.

Aceptar la renuncia presentada por la señora Margarita Aguirre de Etchebeco del cargo de Visitadora de Higiene Escolar y nombrar en su reemplazo a la Srta Juliana M. E. Gligo., quien sigue en orden de méritos y clasificación según la nota enviada oportunamente por el Decano de la Facultad de Medicina y que obra en el exp. 18.027 - I/932. ___

13.087 - M/934 — Conferencia Nacional sobre analfabetismo. Designación delegados del H. Consejo.

Aprobar la medida adoptada por la Presidencia con fecha 18 de julio último, al haber designado delegados del H. Consejo ante la Conferencia Nacional sobre el analfabetismo a realizarse en esta Capital, de conformidad con el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de 19 de Junio ppdo a los Inspectores Generales: de la Capital Dr. J. Fernando Alvarado, de Provincias Don Antonio R. Garberis, de Territorios Don Juan E. Delmiggi, y de escuelas para adultos Don Segundo L. Moreno, y al Jefe de la Oficina de Obligación Es_

colar y Censo, Profesor Don Bernabé Rojo.—

8290 — 1/934. — Se accede a solicitud formulada por preceptor y vice-director. C. E. 1º

Acceder a lo solicitado por el Sr. Arsenio Greco, preceptor en disponibilidad y vice-director de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 1º, en la forma indicada por Estadística a fs 14 vuelta.—

15.216 — 3/934. — Nombramiento de maestros. C. E. 3º.

1º.- Nombrar maestros de 3ra categoría para las escuelas del Consejo Escolar 3º que se indican a las siguientes personas:

Esc. nº 1. Juan Alberto Batallan, M.N. y Prof. en Letras.

" " 10- Oscar Silvio Andreoni, M.N.N.

2º.- Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.—

Sobre raspado a fs 50 línea 11, fs 51 línea 28, fs 52 línea 4, fs 53 línea 3 y fs 60 línea 5: "Rutty", "transfirió", "Monastavolo", "se" y "con", respectivamente, Vale.- Entre líneas a fs 52 renglones 29-30 y fs 58 renglones 7-8: "formulado por," y "efecto", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cincuenta y cinco minutos.